

¿Qué es lo próximo?

Que puedo esperar ahora que estoy participando en los programas de conservación del SCRN?

El SCRN requiere que cada participante siga las siguientes reglas al entrar en un contrato de conservación:

1. Comience al menos una práctica de conservación del contrato durante los primeros 12 meses del mismo. Asegúrese de tener el diseño de ingeniería aprobado por SCRN antes de comenzar prácticas que así lo requieran.
2. Complete practicas que componen el contrato según el itinerario establecido. Las prácticas se pueden completar en cualquier momento durante el año anterior a la fecha establecida (Excepto por prácticas del programa CSP que no pueden completarse por adelantado). Si las prácticas del contrato no pueden completarse como planeado deberá comunicarse con su oficina local para revisar el itinerario del mismo. Todas las practicas del contrato deberán completarse al menos 12 meses antes de la fecha de expiración del contrato.
3. Complete y entregue la forma de pago NRCS-CPA -1245 a su oficina del SCRN local al completar prácticas de conservación de su contrato. Incluya recibos y/o cualquier documentación que se relacione al costo de instalar las prácticas.
4. Deberá permitir acceso a representantes de SCRN para inspeccionar prácticas de conservación completadas en su granja.
5. De cancelar el contrato usted renuncia al derecho de recibir pagos futuros, y puede requerirse el reembolso de pagos recibidos y por costos de liquidación del contrato, según definido en las estipulaciones del mismo.

6. Usted renuncia al derecho de recibir pagos futuros del contrato si transfiere los terrenos bajo contrato a otra persona.
7. Al cancelar el contrato deberá reembolsar al SCRN todo pago realizado según las estipulaciones en los documentos del contrato.
8. Practicas de conservación instaladas deberán ser mantenidas por toda la vida útil de la misma como se indica en los documentos del contrato
9. Usted deberá asegurarse que todos los documentos del contrato y el plan de conservación sean correctos y estén completos. El SCRN no puede realizar pagos por prácticas y/o actividades que no estén en el contrato.
10. Siempre pregunte! Si no entiende partes del contrato y/o sus términos comuníquese con su representante del SCRN que gustosamente le ayudara con sus preguntas.

Individuos—Toda aquella persona con control sobre terrenos agrícolas y que usa su propio seguro social al aplicar a programas de conservación.



**USA-Natural Resources
Conservation Service**

Su oficina local está localizada en:

Georgia

Servicio de Conservación De Recursos Naturales (SCRN)

Instrucciones de como participar en los programas de conservación del Servicio de Conservación de Recursos Naturales



Pasos a seguir para completar su aplicación:

1. El solicitante expresa su interés en participar en programas de conservación al completar y firmar su aplicación.
2. El solicitante establece historial con la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA). El solicitante deberá establecer una cita con FSA para completar este paso y los formularios* de evaluación de elegibilidad para programas del USDA. Estos formularios son:
 - AD-1026—Certificación de Terrenos Altamente Erosionados y Humedales
 - CCC9021—Plan de operación de granjas para evaluar elegibilidad de pagos.
 - CC926—Ingreso Bruto Ajustado
3. Estos formularios pueden obtenerse electrónicamente visitando nuestro sitio de documentos electrónicos:

<http://forms.sc.egov.usda.gov/eForms/welcomeAction.do?Home>

* El proceso de establecer elegibilidad toma varias semanas y algunos formularios se tienen que completar anualmente.

4. El solicitante hace una cita con la oficina local del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (SCRN).
5. SCRN desarrolla un paquete de aplicación a programas de conservación basado en discusiones con el solicitante y un plan de trabajo futuro.
6. SCRN evalúa las aplicaciones y selecciona aquellas que son elegibles basándose en criterios de clasificación y en la disponibilidad de fondos. Este paso ocurre solo cuando hay fondos disponibles.
7. El solicitante provee información adicional al SCRN si su aplicación es seleccionada. Información adicional incluye:
 - SF-1199 forma de pagos directo
 - Poder notarial (FSA211) de ser necesario.



Bebadero de Agua con Protección para Áreas de Mucho Uso

8. El solicitante debe demostrar que mantiene control del terreno por el periodo del contrato con SCRN mediante:
 - escritura
 - contrato de arrendamiento
 - Autorización escrita por el dueño.
 - Uso del terreno también debe ser considerado elegible.

Si su aplicación no es seleccionada en el año en que aplicó, la misma será considerada nuevamente en el futuro cuando haya más fondos disponibles.

Ayudando la Gente a Ayudar la Tierra

www.ga.nrcs.usda.gov

Declaración de no discriminación: Explica qué hacer si cree que lo han tratado de manera injusta. "De conformidad con el derecho federal y con la política del Departamento de Agricultura de EE.UU., se prohíbe a esta institución discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad de origen, sexo, edad, o discapacidad. Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410, o llame gratuitamente al 866-632-9992 (voz). Las personas con impedimentos de audición o discapacidades del habla se pueden comunicar con el USDA por medio del servicio de retransmisión federal (Federal Relay Service) al 800-877-8339 o al 800-845-6136 (en español). El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades para todos."